

HECHO ESENCIAL

**AVANTE DEUDA PRIVADA Y CAPITAL PREFERENTE FONDO DE INVERSIÓN**

Administrado por

**AVANTE ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**

Santiago, 04 de julio de 2025

Señora  
Solange Berstein Jáuregui  
Presidenta  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

REF.: Informa Hecho Esencial que indica

De nuestra consideración,

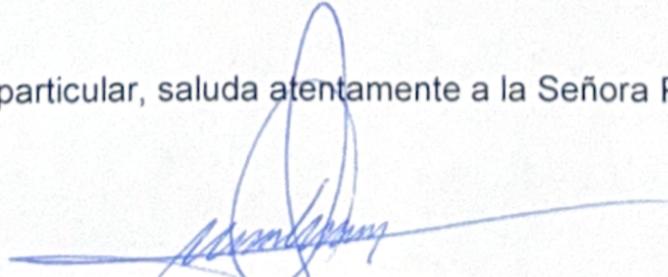
Por medio de la presente, y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 18 de la Ley N° 20.712, y en los artículos 9 y 10 inciso segundo de la Ley N° 18.045, y a lo dispuesto en la Sección II. de la Norma de Carácter General N° 30 de esa Comisión, debidamente facultado y en representación de Avante Administradora General de Fondos S.A. (la "Administradora"), sociedad administradora de **AVANTE DEUDA PRIVADA Y CAPITAL PREFERENTE FONDO DE INVERSIÓN** (el "Fondo"), vengo en comunicar a Usted en carácter de HECHO ESENCIAL del Fondo lo siguiente:

En Sesión Extraordinaria de Directorio de Avante Administradora General de fondos S.A realizada con fecha 4 de julio de 2025 se acordó aprobar la disminución de capital semestral del Fondo correspondiente al segundo semestre de 2025, en los siguientes términos y condiciones:

- La disminución del número de cuotas será del 2,38% de las cuotas suscritas y pagadas del fondo al 30 de junio de 2025.
- Se pagará mediante cheque, vale vista nominativo a nombre del Aportante respectivo o transferencia electrónica de fondos a la cuenta corriente bancaria de que éste sea titular y tenga registrada en la Administradora, con fecha 01 de agosto de 2025.

La correspondiente devolución de capital se efectuará a aquellos aportantes que hayan concurrido a esta disminución de capital semestral del Fondo.

Sin otro particular, saluda atentamente a la Señora Presidenta,

  
\_\_\_\_\_  
Juan Ignacio Correa Sagredo  
Gerente General

**AVANTE ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**